



San Andrés, Isla, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación No.0614-22

Referencia: Ordinario Laboral
Demandante: Orceda Minda Pomare de Hooker
Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones
Radicado: 88-001-31-05-001-2015-00172-00

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el Superior en su proveído calendado catorce (14) de julio del año 2016, la cual confirmó la sentencia calendada el dieciséis (16) de marzo del año 2016, dictada por este juzgado.

NOTIFIQUESE

M.T.J.

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14aae1fb85858c770720a6c9ea4e5916437832005657123c7fb263021a504438**

Documento generado en 05/12/2022 03:56:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>